

Si no quedan integrados en la Universidad

CONSERVATORIO Y BELLAS ARTES, DE MADRID: NO HABRA CURSO 1977-1978

FERNANDO LARA

A pocos días de que comience el curso académico, hay muchas probabilidades de que el Conservatorio de Música y la Escuela de Bellas Artes, de Madrid, no inicien sus actividades. Los claustros de profesores de ambos centros han decidido no reanudar sus enseñanzas hasta que no se atiende su justa y antigua reivindicación de integrarse en la Universidad, tal como dispone la Ley General de Educación.

Efectivamente, en su Disposición Transitoria segunda, número cuatro, la LGE establece que "las Escuelas Superiores de Bellas Artes, los Conservatorios de Música y las Escuelas de Arte Dramático se incorporarán a la educación universitaria en sus tres ciclos, en la forma y con los requisitos que reglamentariamente se establezcan". "Forma" y "requisitos" que, desde 1970 —fecha de promulgación de dicha Ley— hasta el momento presente, no han llegado nunca a concretarse, pese a las múltiples gestiones y demandas efectuadas durante estos siete años. Lo que ahora se une a una peculiar situación: hasta la reciente reorganización administrativa, ambos centros académicos dependían de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural; al ser absorbida ésta por el Ministerio de la Cultura, la enseñanza de la música y de las bellas artes han quedado desgojadas para continuar —lógicamente— en los dominios del Ministerio de Educación y Ciencia, pero sin adscripción concreta a ninguna dirección general. Es el momento, señalan los respectivos claustros, de pasar a Universidades. Porque, mientras, "existimos, pero no pertenecemos a ningún sitio".

En el caso del Conservatorio de Música de Madrid, las gestiones directas para integrarse en la Universidad se remontan a 1971, con la creación de una Comisión Mixta encargada de ir dando los pasos necesarios. De hecho, durante nueve meses los Conservatorios pasan de la antigua Dirección General de Bellas Artes a la de enseñanza universitaria, pero todo se reduce a una inútil ida y vuelta. Integrados de nuevo en Bellas Artes (dirección general que luego pasaría a llamarse del Patrimonio Artístico y Cultural), la primitiva comisión deja de funcionar, hasta

que, ya en 1975, un claustro del Conservatorio pone otra vez sobre el tapete la cuestión. De allí sale una nueva comisión, elegida democráticamente, con la finalidad primordial de realizar una serie de estudios sobre en qué manera ha de efectuarse la adecuación progresiva de las enseñanzas del Conservatorio a la Universidad, aspecto fundamental al ser aquél un centro de ciclo completo; es decir, que reúne en sí mismo los tres niveles habituales de la educación (elemental, media y superior). Esos trabajos se llevan a término y son entregados al director general correspondiente, quien, sin embargo, hace sólo unas semanas confesaba desconocerlos... Al resultado de dichos trabajos se habían adherido los demás conservatorios del país, integrados en una Comisión Permanente Nacional que debía protagonizar las gestiones. Eso se producía a finales del curso 1975-76, y el resultado —en medio de diversas crisis ministeriales— no ha sido otro que el silencio y el olvido.

El resumen de la larga lucha emprendida por los Conservatorios en pro de su integración universitaria sirve para comprender la postura radical adoptada ahora por el claustro de profesores de Madrid. Claustro que ha rechazado en estos días la sugerencia de crear una Subdirección general de Enseñanzas Artísticas lanzada desde el Ministerio de Educación, proponiendo a cambio que se forme de nuevo —y de una vez por todas, con carácter efectivo— una comisión encargada del paso a la Universidad. El tiempo apremia, porque la Ley General de Educación establece un plazo máximo de diez años para que sus disposiciones se cumplan, y ya quedan sólo tres para que concluya este periodo de tiempo. Considerando que la integración en la Universidad —por el motivo citado más arriba— no puede hacerse de la noche a la mañana, que requiere unos plazos de ajuste, el claustro de profesores estima que la urgencia es ya máxima. A lo que también se añade el hecho de que existen oposiciones a unos Cuerpos que, si no se efectúa la integración, se extinguirían en 1980.

"Lo fundamental en nuestra reivindicación de ser centros universitarios es que ello motivaría nece-

sariamente un total reajuste de la enseñanza musical en España", me dice un grupo de profesores del Conservatorio de Madrid. "Si a algunas les parece demasiado radical nuestra postura de no iniciar el curso y mantenernos sin dar clases hasta que la situación se resuelva, que consideren que llevamos siete años reclamando lo que, por ley, nos pertenece y que, sobre todo, estamos intentando que la enseñanza de la Música en nuestro país adopte de una vez criterios lógicos y racionales que la alejen de la penosa realidad que hoy vivimos". Frases de estos profesores que quedan justificadas por una larga enumeración de hechos negativos: masificación creciente en los Conservatorios (el de Madrid cuenta con unos diez mil

alumnos, con clases superpobladas, donde se ha comprobado que el enseñante puede dedicar tan sólo un promedio de siete minutos y medio por semana a cada alumno, tiempo ínfimo dado el carácter de aprendizaje individualizado que la Música posee); ausencia de una normativa —largamente reclamada por el profesorado— que regule la admisión y permanencia en los centros; pervivencia de un nefasto Reglamento de Conservatorios establecido por decreto en 1966; falta de instalaciones y profesorado; inmovilidad de las plantillas de catedráticos desde 1903...

Esto por lo que respecta al funcionamiento de los Conservatorios, porque la problemática de la educación musical se expande luego en múltiples direcciones: minusvaloración de la asignatura de Música en la EGB; absoluta ignorancia sobre cómo se va a dar en el BUP —donde sí tiene un puesto, pero no los profesores adecuados para impartirla, que suelen ser licenciados de otras carreras con alguna "afición" musical—; el hecho, absolutamente disparatado, de que al no poseer carácter de licenciatura la titulación en los Conservatorios (por no considerarse estudios universitarios), a las oposiciones para cátedras de Música en institutos no pudieran presentarse precisamente los músicos, pero sí cualquier licenciado



Conservatorio de Música, de Madrid: Las clases pueden permanecer vacías durante todo el año.

en otra disciplina; monopolio durante muchísimos años de la asignatura de Música existente en el Bachillerato femenino por parte de miembros de la hoy extinta Sección Femenina, la mayor parte de las veces sin capacidad para ello...

"Todo eso no son más que distintas muestras del absoluto desprecio que hacia la Música se ha sentido en España durante los últimos cuarenta años. Para las clases dirigentes, la Música se reduce a los conciertos del Real y a los festivales de prestigio. Pero incluso los intelectuales, los universitarios, tampoco nos estiman demasiado, no nos quieren a su lado. Por encima de una serie de barreras burocráticas, esas son las razones profundas que se oponen a nuestra integración en la Universidad", opinan los profesores del Conservatorio de Madrid que hemos consultado. Quienes citan, a título máximo de ejemplo, la opinión de aquel director general que no estimaba necesario que la Música se incluyese en los planes de estudio del Bachillerato: *"Con que los chicos oigan unos discos y se lean lo que pone en las fundas, ya basta",* sostenía muy convencido...

Así, pues, las espadas están en alto. El claustro del Conservatorio de Madrid —cuya postura espera sea seguida por los de los otros ocho Conservatorios Superiores que hay en el país, de ellos cinco estatales— se halla dispuesto a mantener su reivindicación universitaria para bien de la educación musical española. Mientras, la matrícula de 1.º de Solfeo (curso por el que se accede obligatoriamente al Conservatorio y que cuenta este año con tres mil solicitudes, signo de esa masificación que antes citábamos) permanece cerrada y el curso 1977-78 está en el aire. Por lo menos, los profesores del Conservatorio esperan que no se les engañe con promesas como las que se les hicieron a ellos y a los alumnos en la huelga y encierro del pasado mes de marzo (véase TRIUNFO, números 740 y 741), al asegurarles —entre otras cosas— la creación de cincuenta y seis cátedras de Música en institutos que, hasta el momento de su provisión definitiva, serían ocupadas interinamente por músicos, y la formación de una Comisión Mixta que entendiese en profundidad sobre la problemática de la enseñanza musical y su reestructuración. Promesas que, una vez rota la huelga, parece haberse llevado el viento.

La Escuela Superior de Bellas Artes, de Madrid, presenta una reivindicación y una actitud idénticas a la del Conservatorio: integración en la Universidad y ausencia de actividad académica hasta que ello se produzca, unido —en su caso— a la dimisión de diversos cargos directivos y a la constitución en "claustro permanente" de todo su profesorado. En la práctica, y con

la salvvedad de ciertas diferencias (como el hecho de que la enseñanza de Bellas Artes no forme un ciclo completo, como sí sucede en el Conservatorio), gran parte de lo escrito anteriormente habría de repetirse en este caso, pues la irracionalidad educativa y cultural preside la realidad tanto de la Música como de las Bellas Artes en nuestro país. Simultáneamente, la gestión administrativa de los organismos oficiales no ha podido ser en ambos casos más contradictoria e ineficaz.

Así lo denuncian veintinueve profesores de la madrileña Escuela de Bellas Artes en una instancia pública dirigida al Ministerio de Educación y en donde, tras hacer referencia a la Disposición Transitoria segunda de la Ley General de Educación que —como hemos transcrito al comienzo— establece la incorporación a la Universidad de una serie de centros, entre ellos Bellas Artes, recuerdan la existencia de dos decretos que la debían haber hecho efectiva: el 3.442 de 1973, referente al paso de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla a su Universidad; y el 2.503 de 1975, que decidía otro tanto respecto a las restantes Escuelas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, aunque en este caso marcando el Ministerio una serie de condiciones previas para la adecuación de los planes de estudios.

Hasta ahora, pese a haberse dado los pasos necesarios por parte de los diversos centros, todo ha sido papel mojado. *"Desde hace siete años —afirman los profesores—, las cinco Escuelas Superiores de Bellas Artes han podido comprobar la resistencia o pereza del aparato administrativo del Ministerio de Educación en cumplir las disposiciones de rango superior y el poco caso que hace a las decisiones de la Jefatura del Estado (...). Tras desaparecer del Ministerio de Educación la antigua Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, no le queda a este Ministerio más que recoger los centros de enseñanzas artísticas que han quedado abandonados en los vacíos despachos y radicarlos, según su nivel docente, en las direcciones generales que les corresponden, tal como tenía prevista la Ley General de Educación. Así pues, el tema no tiene ya dilación posible y, por fin, podría darse rápida solución a la situación discriminatoria del profesorado, del alumnado y de los titulados de estas Escuelas".* *"Por otra parte —añaden—, el pasado curso quedaron agotados los últimos recursos para resolver el tema sin conflictividad. Sólo el Ministerio pudo haberlo evitado, ratificando el pleno acuerdo a que habían llegado la Universidad Complutense y la Escuela de Bellas Artes para que iniciásemos nuestras actividades como Facultad en el presente curso".* Una ratificación que no se ha producido, por lo que los profesores madrileños de Bellas Artes se reafirman en su postura de inactividad académica. ■

EN EL NUMERO DE OCTUBRE DE TIEMPO de HISTORIA



Pierre Vilar

CATALUÑA: UNA NACION FORJADA POR LA HISTORIA

Justo en el momento en que ha quedado restablecida la Generalitat en Cataluña, el artículo de Pierre Vilar publicado por el último número de TIEMPO DE HISTORIA adquiere un máximo interés. Repaso, tan profundo como ameno, de los avatares históricos de Cataluña y su defensa de una entidad propia, el trabajo del profesor francés resulta clarificador para todos aquellos interesados en nuestro pasado y en nuestro presente.

(En la foto, un aspecto de la "Diada" del pasado 11 de septiembre en Barcelona.)

Además, TIEMPO DE HISTORIA incluye en su número 35:

OCTUBRE DE 1937: LA CAIDA DE ASTURIAS, por Alberto Fernández. ● OCTUBRE DE 1917: EL ASALTO AL PALACIO DE INVIERNO, por Eduardo Pons Prades. ● UNA INICIATIVA REVOLUCIONARIA: EL NACIMIENTO DE LOS COMITES DE FABRICA, por María Ruipérez. ● LA REVOLUCION, EN IMAGENES: "EL ACORAZADO POTEMKIN", por Juan Antonio P. Millán. ● EN EL XXV ANIVERSARIO DE SU MUERTE, GEORGE SANTAYANA, PENSADOR ERRANTE, por Fernando Savater. ● CULTURA Y EXILIO (LA REVISTA "ESPAÑA PEREGRINA"), por Francisco Caudet. ● EL PODER Y LA PRENSA EN LA ESPAÑA DEL XIX, 1860-1898, por Carlos García Barrón. ● LOS CANTES MINEROS. APUNTES PARA SU INTRAHISTORIA, por Félix Grande. ● LATINOAMERICA: LA OPRESION DE LA MUJER, por Héctor Anabitarte. ● ESPAÑA 1947: LAS CONVERSACIONES ENTRE GIL-ROBLES E INDALECIO PRIETO. Selección de textos y gráficos por Diego Galán y Fernando Lara. ● UN ESQUEMA DE LA II GUERRA CARLISTA, por Juan Antonio Hormigón. ● LIBROS: UGT, una larga historia; El resurgimiento de la FETE; Dos tipos de sindicalismo; Para cambiar la Administración Pública; Sevilla: descripción y anécdota; Contra la Historia liberal-capitalista; El informe secreto de Stalin. ● CINE: A propósito de "Martillo para las brujas"; La brujería, delito común, por Eduardo Haro Ibars. ■

EN EL NUMERO DE OCTUBRE DE TIEMPO de HISTORIA